Sepultado completamente el caso bombas

Hoy 10 de Octubre del 2012. la corte suprema desecho la posibilidad de anular el juicio que absolvió a los 5 compañeros acusados de financiamiento del terrorismo y colocación de artefacto terrorista.
De esta forma queda firme la absolución de este gigante proceso contra distintos espacios, entornos y compañeros antiautoritarios, aun quedando una compañera clandestina por dicho proceso.
Tras mas de 2 años de prisión, uno de los juicios mas largos de la historia y un eterno proceso repleto de artimañas por parte de fiscales, además de una campaña mediática que se extiende hasta hoy, el proceso quedo finalmente sepultado.

Mónica Caballero: Absuelta del delito de atentado explosivo (Bomba incendiaria el 21 de Septiembre del 2009 contra la iglesia de los sacramentos) bajo la ley antiterrorista, la fiscalía pidió 10 años contra ella.
Felipe Guerra: Absuelto del delito de atentado explosivo (Bomba que estallo en las cercanías de la escuela de gendarmería el 22 de Mayo del 2009, donde murió el compañero Mauricio Morales) bajo la ley antiterrorista, la fiscalía pidió 10 años de presidio.
Francisco Solar: Absuelto de los delito de 3 atentado explosivo (explosión en el Consejo de Defensa del Estado, Agencia Nacional de Inteligencia en enero de 2006 y Chilectra La Cisterna en octubre de 2007), bajo la ley antiterrorista. La fiscalía pidió 15 años de presidio.
Carlos Riveros: Absuelto del delito de financiamiento del terrorismo. La fiscalia pedia 3 años de presidio.
Omar Hermosilla: Absuelto del delito de financiamiento del terrorismo. La fiscalia pedia 3 años de presidio.

Por su parte el delirante insecto se encuentra cumpliendo condena por el homicidio frustrado contra su pareja. También fue absuelto por los delitos que se le imputaron en el caso.

!Sepultando completamente el caso bombas:Fin a la ley antiterrorista!



www.publicacionrefractario.wordpress.com

Publicacionrefractario@gmail.com

Noticias, escritos desde la prision,
listado de prisioneros revolucionarios,
contacto, actividades,
campañas solidarias...

Refractario

Publicación Antiautoritaria intermitente

N°3
Octubre 2012

Editorial: Con memoria anticarcelaria

Este nuevo numero de Refractario tiene una particularidad, viene acompañado y sale en simultaneo de un "Anexo" titulado : "Caso Security: Siempre es el momento y las razones. Basta con abrir los ojos." explicando y analizando un caso que comenzó hace cerca de 5 años atrás y hoy se encuentra con tres compañeros prontos a enfrentar un juicio que pretende condenarlos de por vida en la cárcel. Tambien les comentamos que retrasamos y demoramos intencionalmente este tercer numero de Refractario en vista de la espera del veredicto sobre la nulidad del "Caso Bombas" y poder incluirlo en este numero.

Durante este mes conocimos y enfrentamos el juicio contra tres compañeros procesados por la golpiza a un policía en el cementerio general. La condenas fueron de 541 días y 2 años por la agresión, en vista que los compañeros tienen la "irreprochable conducta" pueden cumplir la pena en la calle. Esta judicializacion de la lucha callejera nos lleva a nuevos limites y proyecciones, las continuas condenas contra quienes participan en disturbios surgen tanto por quienes asumen en un juicio abreviado o como en este caso, quienes han enfrentado el juicio completo. Es en esta situación que observamos la necesidad de prestar atención a las respuestas de los poderosos, es ingenuo celebrar y hacer un llamado a las revueltas callejeras pero desentenderse y ser indiferente cuando los compañeros enfrentan las consecuencias ante el aparataje jurídico/represivo.

También nos encontramos con un llamado a movilización en la llamada "Semana de Agitación y propaganda por lxs presxs de la guerra social desde el 21 al 30 de Septiembre del 2012". Foros, marchas, gestos y actos se realizaron durante toda la semana. Si bien esta propuesta no trascendió hacia el interior de las prisiones -a excepción de algunos presos en España- no escuchamos ni leímos los pensamientos de los rehenes del Estado Chileno. Desconocemos si conocían o no la iniciativa, si les interesaba o no la propuesta o si quisieron expresar algún comentario y no nos enteramos. Si bien desconocemos la evaluación que realicen los convocantes creemos que mantener iniciativas autónomas y no solo depender de coyunturas o convocatorias ajenas es bueno y positivo para el avance de la lucha. De igual forma vemos importante la participación desde una visión autónoma y antiautoritaria de otras iniciativas/coyunturas/convocatorias.

En este numero decidimos hacer un poco de memoria anticarcelaria, trayendo al recuerdo la vida y muerte de Julio Huentecura y lo ocurrido en Octubre de 1992. Es el conocer el pasado, entender lo ocurrido lo que nos permite proyectarnos en un avance de la lucha antiautoritaria y su visión ante la cárcel.

!Con memoria nos proyectamos en la lucha!
!Con memoria recordamos a los muertos bajo el sistema carcelario!



don Teodoro no hace otra cosa que repetir el discurso de la dictadura y la derecha para referirse a las víctimas de crímenes de lesa humanidad, un discurso justificatorio y cobarde que trataba de decir "algo habrán hecho". Al igual que antes, lo que don Teodoro trata de poner en evidencia es que más allá del Estado de derecho, la democracia y esos cuentos, hay gente que merece las balas y la cárcel. Trata de decir que en este pais las reglas las ponen ellos, los propietarios, autodenominados gente de bien, que la vida en sociedad se rige por una combinación adecuada de garrote y zanahoria según el momento histórico: a veces toca más garrote , a veces más zanahoria, según la insolencia de los nacidos para obedecer. Don Teodoro nos anuncia que no dudarían en usar el garrote. Estamos advertidos.

Sepa en todo caso don Teodoro, que las palomas también cagan, no vaya a ser cosa que le manchen el terno.

Desde alguna cárcel de $hile
-Edmundo Dantés-

Ultima Hora: Carcelero dispara en protesta estudiantil hiriendo de gravedad a un joven.

El 9 de Octubre en medio de una protesta estudiantil realizada en pleno centro de Santiago, un grupo de estudiantes del INBA junto con alumnas del Liceo 1, entre otros deciden cortar la calle. Las protestas se expanden en algunos focos en el centro a las afueras de algunos liceos.

Es en calle San Martín con Catedral que un vehículo de gendarmería intenta cruzar, siendo apedreado y atacado por un par de estudiantes. Los estudiantes y oprimidos -como ya ha ocurrido en ocasiones anteriores-identifican claramente a los carceleros como símbolos y gestores de la autoridad y tortura. No parece ser circunstancial, ¿cuantos detenidos en protestas han tenido que pasar al día siguiente a un "control de detención" y quedar por algunas horas en las manos de los pervertidos de uniforme?,¿Cuantos allanamientos vejatorios en ese transitar?,¿Cuantas golpizas en los calabozos antes de ser mostrados en el tribunal?, ¿Cuantas burlas y amenazas?.

El carcelero que maneja,Jorge Retamal Segura, se asoma y dispara "al aire" hiriendo de gravedad en la cabeza a Anyelo Estrada Argomedo (21 años) quien se encontraba en el cuarto piso observando la protesta. Anyelo se encuentra con riesgo vital y perdida de masa encefálica.
Los primeros dichos de policías y gendarmes de rango buscaban justificar el actuar en "legitima defensa", aduciendo a que se vio sobrepasado por una turba. A diferencia de otros enfrentamientos que han existido con carceleros, esta vez el grupo que los atacaba era considerablemente menor en cantidad y solo les lanzo piedras mientras se escapaban del accionar del carro lanzaaguas de la policía.

Fotografia del momento de los disparos

Los disparos "*al aire*" realizados por el carcelero son similares a los disparos que el policía Miguel Millacura efectuó "*Al aire*" en la comuna de Macul asesinando a Manuel Gutierrez en Agosto del año pasado en medio de protestas nocturnas.

En nuestra web iremos actualizando mas información acerca de este nuevo crimen de Estado.

Carta desde adentro: Don Teodoro y las blancas palomas

Don Teodoro Ribera, ministro de Justicia, ex-colaborador de la dictadura militar y ex-miembro directivo de una Universidad privada acusada de lucrar y vulnerar la ley que él mismo se supone debiera defender, ha vuelto a hacer de las suyas, lanzando frases para el bronce que en cualquier parte del mundo serían un escándalo, pero que en el gobierno de los gerentes son cotidianas.

A propósito de la muerte de un policía en la comuna de Quilicura la noche del 11 de Septiembre de este año, don Teodoro ha clamado por condiciones carcelarias más duras para los menores de edad recluidos en centros del Sename, señalando que "no se rata de blancas palomas". En rigor, no es primera vez que altos funcionarios del dominio salen con perlas como esta, que revela además que en un Estado capitalista los niños pobres dejan de ser niños(as) y pasan a ser "delincuentes". Recordemos -además- que el terrorista de terno y corbata, ministro del interior, Rodrigo Hinzpeter, ha dicho anteriormente que espera que los autores del atentado incendiario al automóvil del rector de la USACH sean atrapados para que se lleve a cabo la "venganza de la justicia", sentando innovadores principios para un nuevo estado de derecho que más parece "estado de derecha". Esa, en todo caso, no es la más buena del Sr. Hinzpeter, ya que de antología por su sinceridad y capacidad para hablar las cosas por su nombre sin adentrarse en alambicadas teorías sobre el Estado y el bien común, es cuando señaló que "es más grave asesinar a un carabinero que a un ciudadano común". Todo ello deja de ser anecdótico cundo vemos la actuación práctica del ministro en la gestión del terrorismo de Estado: La represión anti anarquista; caza de brujas a los okupa y su criminalizacion mediática; ofensiva anti mapuche allanando comunidades, golpeando ancianos, baleando niños mapuche, gaseando sus viviendas. Sin duda, hablamos de un terrorista de tomo y lomo, con el arma cargada y patente de corso para matar como lo ha verificado el pueblo baleado en Aysen y Freirina, los estudiantes golpeados y vejados por la policía de Hinzpeter y los familiares de Manuel Gutierrez.



Lo de Don Teodoro es más sutil que el Sr. Hinzpeter. Lo suyo son las metáforas poéticas y alusiones bíblicas a las "Blancas palomas". Aunque a don Teodoro a veces le gusta hablar golpeado, siempre detrás de un gran numero de policías y carceleros por supuesto, como en la Penitenciaria inaugurando la instalación de antenas inhibidoras de teléfonos celulares, cuando señaló que las reglas las van a poner las "personas de bien", aunque los últimos 40 años de la historia del país no le den la razón y las reglas las pongan los patrones, los dueños de los diarios y los torturadores, a menos, claro, que don Teodoro considere que la gente de bien son los genocidas.

Pero volviendo a las palomas de Don Teodoro, el verano pasado a propósito de un intento de fuga en la cárcel de Talagante en que un preso resultó muerto por disparos de gendarmería y otro herido, recordó que los funcionarios cumplieron con su deber y que "no se trata de blancas palomas". En realidad,

Huelgas en el sur

Abriendo continuamente un sinumero de procesos judiciales contra distintos comuneros mapuche, el Estado ha logrado repletar constantemente las prisiones del sur con comuneros mapuche que entorpecen sus planes del dominio. Con sus cuerpos como elementos de combate, los prisioneros políticos mapuche han realizado continuas huelgas de hambre buscando enfrentar la brutal represión jurídica que los busca aniquilar. Esta vez desde distintas cárceles el hambre busca revertir condenas y mantener la dignidad en prision.

!Solidaridad con los prisioneros políticos mapuche en huelga!

Desde la cárcel de Angol:

Cuatro prisioneros políticos de la comunidad Wente Winkul Mapu, que mantienen procesos en diferentes estados (Algunos imputados, otros condenados) por la tristemente habitual figura de "homicidio frustrado" contra policías, iniciando una huelga de hambre el 27 de Agosto del 2012 extendiéndose por más de 40 días.

El petitorio de los comuneros se centra en exigir la nulidad del juicio contra Paulino y Daniel que el pasado 13 de Agosto del 2012 fueron condenados a 10 años y un día + 541 día por homicidio frustrado y porte ilegal de armas (Ver más información de este caso en Refractario#2.Agosto). La huelga además exige el fin a los testigos secretos, los allanamientos y militarización en las comunidades mapuche.

"Queremos decir que aunque nos tengan privados de libertad sigue corriendo por nuestras venas sangre guerrera que jamás vencerán. Que las cadenas que llevamos no nos intimidan." -Comunicado en huelga de hambre de: Paulino Levipan Coyán, Daniel Levinao Montoya, Rodrigo Montoya Melinao y Eric Montoya Montoya-

Desde la cárcel de Temuco:

5 prisioneros políticos mapuche (Leonardo Quijon Pereira, Luís Marileo Cariqueo, Fernando Millacheo Marin, Guido Bahamondes y Cristian Levinao Melinao), acusados de distintos actos enmarcados en la lucha mapuche en el sur se encuentran recluidos en la Carcel de Temuco.

La maniobra del Estado y gendarmería contra los prisioneros políticos mapuche intenta la segregación geográfica de los prisioneros, es así como los recluye en Temuco -lejos de sus comunidades- negando todos los derechos ganados en continuas batallas intracarcelarias.

El 1 de Octubre del 2012 los 5 prisioneros de Temuco inician una huelga de hambre exigiendo su traslado inmediato a la cárcel de Angol, sumado al termino de los humillantes y vejatorios allanamientos por parte de los carceleros contra sus familias, además de manifestar su apoyo a la huelga llevada en Angol.

"Mantenemos esta reclusión como resultado a la lucha que llevamos junto a nuestras comunidades mapuche, por la recuperación de nuestro territorio, que ha sido arrebatado y sobre explotado por parte de los empresarios más ricos de este país".- Comunicado de huelga de hambre. Prisioneros politicos Mapuche recluidos en Temuco.

En la Mañana

Enviado desde www.zanahhh.wordpress.com

Hacía años que no se levantaba antes de las diez de la mañana. Estaba en el mejor de los sueños. La puerta se abrió. Fuertes golpes metálicos y una luz cegadora lo despertaron sobresaltado.
– ¡Recuento! ¡Todos en pie!
Desde la litera de arriba, la tercera, bajó trabajosamente. Él y sus seis compañeros de celda, diez metros cuadrados, aguardaron de pie el medio minuto largo que el imbécil del funcionario tardó en contarlos. Él, pronto o tarde, saldría. El funcionario seguiría en la cárcel cuando él se fuera.



En medio de las nauseabundas celebraciones patrióticas, del tricolor cumpleaños de los opresores y las tristes celebraciones que inundaron el territorio dominado por el Estado Chileno, los días feriados ayudaban a bajar la guardia en las prisiones. Es asi como ante el alcohol y las borracheras entre los carceleros, las innumerables peleas entre los presos, septiembre parece ser una buena época para intentar arrancarse de las prisiones.



Tarapaca. Pozo Almonte. Desarticulado intento de fuga.
EL 14 de septiembre del 2012 se produjeron distintos allanamientos por parte de gendarmería a las celdas de los reos. Es común que gendarmería realice inmensos y sistemáticos procedimientos al interior de las prisiones antes de las "fiestas patrias" ya que la vigilancia y los controles bajan durante esas fechas. Esta vez, la cacería se produjo al interior de la carcel de Pozo Almonte en al región de Tarapaca al norte.

Según lo señalo el alcaide Alejandro Lynch, se interrogaron a los prisioneros desbaratando un plan de fuga, encontrandose barrotes cortados en una celda y un par de cuerdas listos para la huida en la madrugada.
Finalmente los dos reos acusados del intento de fuga fueron trasladados al penal de Alto Hospicio.

Valparaiso.Limache: Fuga desde el Hospital!
Durante la madrugada del 17 de Septiembre del 2012, Patricio Andrés Fernández Reyes (24 años), condenado por delitos contra la propiedad (robo) consiguió salir a la calle por medios propios desde la cárcel de Limache.
En un comienzo el ex-prisionero indico que sufría serios dolores abdominales siendo trasladado al hospital de Quillota y luego al de Limache. En un momento de descuido el astuto enfermo logro sustraer el armamento al gendarme que lo custodiaba y darse raudamente a la fuga.

Tras generarse un amplio operativo de persecución el fugista consigio efectuar algunos

Suiza. Costas en la calle!

Constantino Ragusa, Costas es detenido el 15 de Abril del 2010 junto con Silvia yBilly en un control de carreteras encontrandosele explosivos y el comunicado de revindicacion de una acción contra una empresa multinacional de nanotecnologia siendo posteriormente condenados en Julio del 2011 a 3 años y algunos meses por "acciones preparatorias de ataques incendiarios, además de "transporte ilegal y ocultación de material explosivo". En la cárcel los tres compañeros no han dejado de luchar participando en iniciativas solidarias y huelgas de hambre junto con el compañero Marco Camenisch.

Durante los pasados meses, habían logrado volver a la calle tanto Silvia como Billy, esta vez fue el turno de Costas quien a finales de Septiembre, mediante "beneficios carcelarios" consiguió volver a la calle.
!Bienvenido a la calle compañero Costas!
!No olvidamos a Marco Camenisch quien sigue secuestrado en las cárceles suizas!



Carta de un-a presx a una libre Gaviota

Desde el anonimato carcelario, algunas palabras a la compañera clandestina por el "caso bombas", Gabriela Curilem.

Dicen que los hombres no lloran
Yo lloro porque no soy hombre
Soy un animal salvaje dentro una jaula
Porque la autoridad hace que existan murallas y rejas
Mientras permanezca así va a ser,
Pero aunque exista estamos nosotrxs:
Lxs antiautoritarixs que nos resistimos a perder;
Que nos resistimos a no llorar;
En la cárcel de afuera o adentro somos libres,
Porque dentro nuestro sobrevive un salvaje corazón,
Un alma rebelde que destruye cualquier antagonismo.
Tenemos sensaciones diferentes:
Lloramos de alegría, tristeza, odio, pero no de miedo,
Al miedo lo enfrentamos.
Somos lxs salvajes incontrolables
Que mandamos y recibimos hermosos gestos solidarios.
A mis hermanxs-compañerxs lxs persiguen,
Encarcelan y tratan de extraerlos de sus vida digna;
Contaminamos la normalidad en todas partes,
Firmes, rebeldes, salvajes y fuertemente consecuentes.
Que las Bellas Aguas sigan su rebelde caudal,
Que lxs tuyxs estén pronto junto a ti,
Que toda la fuerza que mandas se devuelva a ti
Cargada de mucha fuerza como la que mandas.
Hoy vuelo al incognito, a la oscuridad,
Vuelvo al anónimo aunque el poder me haya sacado de ahí,
Hoy me levante con las ganas de volverme,
De volverme al salvaje monte de donde procedo,
Al lugar donde no tengo un nombre pero sí una identidad.
Tú tomas tu nombre porque eres tú,
No lo que lxs otrxs quieren que seas.
Eres una indómita que rechaza a la autoridad,
Jamás tu noble corazón permitirá que te derroten.
El poder o quienes te critican sin conocerse a si mismxs jamás te borraran,
Jamás tu nombre será uno más en nuestra historia
Porque así lo has decidido, haces lo que se necesita,
Por eso hoy lloremos juntxs de alegría,
Porque estas palabras equivalen a un fuerte abrazo.

asociación subversiva (270 bis) con el cual se ha procesado, investigado y detenido a decenas de compañeros bajo la "Operación Osadia", "Mangiafuoco" (Comefuegos), "Thor" e "Ixodidae" (Garrapata).Nicola Gai y Alfredo Cospito se encuentran secuestrados en la carcel de San Remo en Imperia.

!!SOLIDARIDAD INMEDIATA CON LOS COMPAÑEROS ALFREDO

Nicola Gai
Alfredo Cospito
Casa Circondariale,
Via Armea 144
IT-18038 Sanremo,
Imperia

Grecia. Condenas a ccf por segund caso Halandri

EL 2 de Octubre del 2012, se dictaron las condenas por el segundo juicio del "Caso Halandri" contra los compañeros de la Conspiración de Células del Fuego. EL proceso se basaba en 3 ataques explosivos del 2009:
*Contra la vivienda del ex-Ministro Hinofotis,
*Contra el ministerio de Macedonia y Tracia
*Contra la vivienda de la política louka katseli

Tras asistir, realizando con gestos y actitudes propaganda revolucionaria en los tribunales, en el ultimo periodo decidieron abandonar la defensa jurídica y legal, negándose a asistir al juzgado de esta forma el Estado les impuso abogados a la fuerza.

Las condenas fueron:
Damianos Bolanos:
Mihalis Nikolopoulos
Giorgos Nikolopoulos:

7 Años ("participación en una organización terrorista") + 40 años por 4 "fabricación, provisión y posesión de explosivos" + 21 años por 3 "instigaciones a simple colaboración en la explosión causada por perpetradores desconocidos y de la cual procedió el peligro para las cosas y las personas": Total: 68 años de carcel, pero según la legislación griega la máxima pena es de 34 años de cárcel, de las cuales hay que cumplir 25 años para optar a "beneficios".

Christos Tsakalos: 7 Años por "participación en una organización terrorista".
Recordamos que el compa Christos enfrenta varios juicios más por su participacion en las CCF.
!las condenas no paran la convicion revolucionaria!
!Ni un año de prision para las decisiones de lucha!

"Por lo tanto anulo la verdad jurídica y la palabra de la ley, siguiendo la verdad que yo elegí de creer y luchar por mi propia verdad, la de la insurrección permanente anarquista y de la nueva guerrilla urbana anarquista. Ahí donde todo es posible."

Christos Tsakalos. Miembro de las CCF en prision



disparos contra policía que lo intentaba recapturar y así facilitando su huida por cerros cercanos.
Gendarmería informo que Patricio cumpliría la condena en Octubre de este año, pero las ansias de libertad pueden mas que cualquier computo o paciencia de carceleros.
!Ante las celebraciones de septiembre, las borracheras de carceleros y las enajenadas riñas entre presos: más y más fugas!

Copiapo. Frustran intento de fuga.

El 26 de Septiembre del 2012 , Andrés Matus Gonzáles es formalizado en el tribunal por el delito de robo con violencia. Al igual que la mayoría de la poblacion penal que se encuentra detenida por delitos contra la propiedad.
Tras ser formalizado Andrés quedaría en prisión preventiva, por lo que gendarmería se dispone a trasladarlo a la cárcel de Copiapo. Mientras se iniciaba su traslado Andrés logro burlar la seguridad de gendarmería corriendo hacia la avenida Copayapu, tras la huida gendarmería inicio su persecución disparando contra el fugista en un callejón dejándolo herido en el tobillo izquierdo. Actualmente se encuentra internado en el hospital regional de Copiapo
!porque cada fuga es un intento propio de recuperar la salida a la calle!



26 Septiembre 2004:Con la cabeza repleta de memoria Julio Huentecura

Recordamos a uno de los muertos, quizás mas olvidado posiblemente por las circunstancias que rodearon su muerte.

Julio Huentecura (30 Años) provenía de una familia de comuneros mapuche en el sur, pero vivió en lo herminda de la Victoria, combativa población de Santiago. Desde la ciudad entrego su apoyo a la lucha mapuche, volviendo a las comunidades estando presente en un sinumero de actos de resistencia. Desde el 2000 en adelante, Julio enfrento distintos procesos, condenas y cárceles acusado de quemar una camioneta de Forestal Mininco es procesado por "homicidio frustrado" y por infracción a la ley de seguridad interior del Estado.
Ese mismo año es acusado de "secuestro" tras una toma de los juzgados en Collipulli, permaneciendo algún tiempo en la Cárcel de Temuco.

Luego el 2001 es detenido en medio de una recuperación territorial del fundo "El Porvenir",



siendo procesado por los delitos de "usurpación de tierras", "robos" y "daños", permaneciendo encarcelado en la prisión de Nueva Imperial.

Tras conseguir salir a la calle nuevamente, Julio continua enfrentando el proceso por la quema de los camiones de Forestal Mininco pero esta vez asume la clandestinidad que termina abruptamente el 12 de Marzo del 2004 cuando es detenido por la policía de investigaciones pasando por la cárcel de Osorno, Temuco y finalmente es trasladado en Abril a la ex-Penitenciaria en Santiago.

Prisión política y Estoques...

El paso y recorrido por los distintos penales del sur no apago la rebeldía de Julio, pero trasladado a la ex-Penitenciaria la maquinaria carcelaria dio paso a las bestiales y más bajas dinámicas intracarcelarias.

La ex-Penitenciaria, cárcel donde se gesta y fomenta de forma particularmente cruel el canibalismo social entre los propios presos fue el lugar donde los carceleros decidieron trasladar a Julio, ya sea por ser Santiago su lugar de procedencia o por los típicos deseos de segregar a los prisioneros.

Este antiguo centro de exterminio, se cimienta como icono y símbolo de la brutalidad tras las rejas donde no son necesariamente los carceleros quienes la ejercen sino más bien los propios reos quienes deleitan a sus custodios con humillaciones entre ellos, cotideanas peleas a muerte y relaciones de poder cada vez mas autoritarias.

Julio se encontraba recluido en la calle 10 de la Ex-Penitenciaria, cuando el domingo 26 de Septiembre del 2004 a las 20:00hrs recibe el ataque de otros reos de la cárcel, una estocada en el corazón ciega la vida del Weichafe mientras que resultan gravemente heridos el resto de los integrantes de la celda donde permanencia Julio.

La sangre volvía a teñir el suelo de la ex-Penitenciaria, los carceleros volvían a reír y ocurrió una nueva vuelta de tuerca del canibalismo social y las podridas relaciones de autoridad dentro de las prisiones. Es así que mientras los presos "comunes" se entretienen con eternas peleas y relaciones de autoridad los planes de fuga y ataques a los custodios se diluyen y disminuyen.

a los que eran sometidos:

La fiscalía reconoce estas interceptaciones y se basa en parte de ellas para solicitar las ordenes de detención. El 28 de Mayo del 2012 los compañeros habrían desmantelado distintos micrófonos y microcamaras, pero no contaban con que la policía secreta los escuchaba desde el Notbook de la compañera Anna, según la imaginativa fiscalía los compañeros habrían hecho alusión a alguna pistola, además de esparcidas reseñas acerca del envío del comunicado.

"Sigo siendo amiga, compañera y ser humano para las y los que dentro suyo mantienen la llama encendida. Para aquellas y aquellos que eligen los peligrosos senderos de los lobos y no las praderas de ovejas."

-Olga Ikonomidou- Miembro de las CCF a 30 días de aislamiento.



Otro antecedente que vierten los inquisidores es que el día de los disparos contra Adinolfi, los tres teléfonos se encontraban completamente apagados, al igual que otras veces que los compañeros habrían viajado a Genova -según la fiscalía-

Los fiscales pidieron la detención el 11 de Junio del 2012, pero el juez se las negó para finalmente acceder el 14 de Septiembre. Según la prensa se producen distintos allanamientos en Cuneo, Pistoia, Bordighera y Turín. Aca ultimo detienen a los dos compañeros y mantienen bajo investigación a Anna

Para la fiscalía Alfredo seria quien supuestamente habría manejado la moto, mientras que Nicolas habría disparado, para esto se vale de una cámara de seguridad en un bar que da a una calle cercana de donde se abandono la moto. Ahí se ve a dos sujetos sin casco pasando 10 minutos después de los disparos contra Adinolfi con bolsas en sus manos, según la policia seria tanto Alfredo como Nicolas.

La prensa del régimen y los voceros de las policías políticas (DIGOS-ROS) dicen que los dos compañeros se habrían encontrado a punto de abandonar el país.

Ambos compañeros se negaron ante las preguntas e interrogatorios, luego en el proceso judicial el tribunal otorgo validez a la detencion de Alfredo pero desestimo la de Nicolás. Los perseguidores por su parte decretaron otra orden de detención contra Nicolas, basados esta vez en una camisa que conicidiria con la que aparece en el vídeo del bar. A la par el proceso cambio de administración de Turin a Genova. Los compañeros enfrentan cargos por Atentado agravado con finalidad terrorista, lesiones, porte de arma de fuego y robo. La fiscalía desestimo-esta vez- usar su "comodín represivo" de

internacional

Italia. Detenidos compañeros acusados por el atentado contra empresario nuclear Roberto Adinolfi.

El 14 de Septiembre del 2012 son detenidos los compañeros anarquistas Alfredo Cospito (46 años) y Nicolas Gai (35), mientras que Anna Beniamino permanece en estrecha vigilancia. Acusados del atentado contra Adionolfi

Conocido es el nivel de Tecnología con que el Estado Italiano busca mantener su dominio y control. Además de los ya conocidos -por estas latitudes- seguimientos e intervenciones telefónicas, se suma una serie de microcamaras y microfonos en las casas, como también GPS puestos en autos o motocicletas de compañeros, además de un especial monitoreo a celulares y computadores. Alfredo, Anna y Nicolas han hecho publica la estrecha vigilancia que pesaba contra ellos, desmantelando microfonos una y otra vez, además de narrar los burdos seguimientos

"Las ideas nacen de los hechos, las palabras acompañadas de la acción llevan la impronta de la vida. Hemos dejado cojo a Roberto Adinolfi, uno de los tantos hechiceros del átomo de ánima cándida y conciencia tranquila."-Núcleo Olga FAI/FRI-

El ataque

En la mañana del 7 de Mayo del 2012, en la ciudad de Genova, dos sujetos con casco y en una motocicleta de tipo scooter robada con anterioridad se dirigen e interceptan a las afueras de su hogar a Roberto Adinolfi. Adionolfi de 53 años es ingeniero y presidente de "Ansaldo Nucleare" una gran empresa productora de reactores nucleares y fomentadora de la energía nuclear. Tres disparos de una Tokarev TT-33, 7.26 hacia las piernas de Adinolfi le consiguieron fracturar la tivia, sin dejarlo con riesgo vital.



La practica de disparos en las rodillas contra empresarios, políticos y represores fue ampliamente conocida en Italia durante los años 70, tanto así que llego a existir una palabra para nombrar dicha practica: " Gambizzare". Adinolfi es trasladado para ser sometido a distintas cirugías, sonriendo ante la prensa. Por su parte en la huida, los sujetos dejan la moto abandonada en un estacionamiento para posteriormente retirarse.

El 11 de Mayo mediante un comunicado enviado por correo tradicional a la prensa del régimen, la "Celula Olga FAI-FRI" se adjudico el ataque. El nombre de dicho grupo se encuentra relacionado con la compañera prisionera Olga Ikonomodou , orgullosa miembro de las Celulas del Fuego en Grecia.

Este pequeño acto de memoria busca traer presente a Julio Huentecura, olvidado por gran parte de los entornos ligados a la "causa mapuche" y también olvidado por quienes cuestionan la prisión. Aca somos claros, la prisión la negamos y despreciamos creyendo en la libertad de todos los rehenes del Estado, pero también somos claros en rechazar las enfermas dinámicas que fomentan las autoridades en los mismos presos. ¡Menos estoques entre presos! Menos imitaciones de la autoridad! !Mas planes de fuga! !Mas desprecio a los carceleros!



Lo ocurrido con el Peñi Huentecura puede ser visto desde distintas ópticas, varias son las lecciones que se pueden sacar a simple vista, pero aun así creemos que es necesario traer a la memoria la vida de Julio y las condiciones en que murió no para criticar al mundo de la prisión social, sino para entender y reflexionar sobre la escaza presencia de discursos y valores revolucionarios en estas dinámicas y comprender que en la calle o tras las rejas dentro de los oprimidos hay aliados y quienes besan las botas, obedeciendo y reproduciendo la autoridad que los somete.

!A no dejar pasar el terrorismo carcelario venga de donde venga! !Julio Huentecura presente!

Preparación de Juicio contra el compañero Hans

El compañero Hans Niemeyer es detenido el 30 de Noviembre del 2011 tras la detonación de un artefacto explosivo en un banco BCI, funcionarios de la PDI lo habrían visto saliendo desorientado, medio sordo y cambiándose de ropa a las afuera de la sucursal.

Desde el 24 de Septiembre del 2012 al 27 de Septiembre se realizo la preparación de juicio oral en el 13 Tribunal de Garantia, en esta instancia es donde se evalúa y deciden que pruebas van a juicio y cuales no.

De las 64 pruebas documentales, solo se aceptaron 29. De los 79 testigos solo quedaron 42 y de los 35 peritos quedaron 34. Además de desechar los 19 recortes de prensa. La mayoría de los documentos rechazados eran manuales de explosivos supuestamente encontrados en el computador de su trabajo, publicaciones anarquistas y recortes de prensa que presenta la propia fiscalía sobre el caso de Hans. En otras palabras: presenta como evidencia los mismos "datos" e "información" que filtra e inventa a la prensa.

El jefe de la fiscalía sur, Raul Guzman señalo que apelaria por todas las pruebas excluidas, mientras que el abogado de la defensa señalo:"nos encontramos con lo mismo de otros casos, ante la factibilidad de las pruebas directas ellos intentan probar con documentos que son publicaciones de otros países o documentos de prensa, apostamos por la absolución en el caso BCI y derechamente en los otros tres casos hay una especulación de la Dipolcar", presentando como pruebas de la defensa un peritaje químico y otro sobre la percepción de temor en los alrededores del banco BCI.

Finalmente se reviso la prisión preventiva contra Hans, la cual fue mantenida por la jueza aun cuando a su criterio este no seria un delito terrorista.

¡Fin a la ley antiterrorista!

Condenas solicitadas por los perseguidores

Fiscalía Sur:
19 años de prisión, divididos en:
*Bajo el delito de "colocación de artefacto explosivo" (invocando la ley antiterrorista) contra el Banco BCI el 30 Noviembre del 2011, acción reivindicada por el "Grupo de Combate Manuel Gutiérrez": 12 años de prisión
*Bajo el delito de "Fabricación" (invocando la ley de control de armas) del artefacto explosivo que se habría utilizado para el atentado el 17 de Septiembre 2010 contra un poste de alta tensión en Las Condes, acción reivindicada por el "Comando Alex Lemun"
*Bajo el delito de "Fabricación" (invocando la ley de control de armas) del artefacto explosivo que se habría utilizado contra el monumento a Jaime Guzmán el 14 de Agosto del 2011, reivindicado con posterioridad por la "Celula del Crimen Revolucionario German Bladomirobvich"
*Bajo el delito de "Fabricación" (invocando la ley de control de armas) del artefacto explosivo que se habría utilizado contra una Automotora cercana al mencionado monumento el 16 de Agosto 2011, reivindicado con posterioridad por la "Celula del Crimen Revolucionario German Bladomirobvich"

7 años por las tres "fabricaciones" de artefactos bajo la ley de control de Armas.

Ministerio del Interior:
30 años de prision, divididos en:
*Bajo el delito de "colocación de artefacto explosivo" (invocando la ley antiterrorista) contra el Banco BCI el 30 Noviembre del 2011.: 15 años y un día de prisión.
*Bajo el delito de "colocación de artefacto explosivo" (invocando la ley antiterrorisa) contra la Automotora "One" el 16 de Agosto del 2011 cercana al monumento a Jaime Guzmán.: 15 años y un día de prisión.



"Al respecto no caeré en la trampa de decir si soy culpable o inocente, ya que para ello tendríamos que compartir una base valórica y ética en función de la cual definir lo bueno y lo malo, el culpable y el inocente, y afortunadamente tenemos un abismo de distancia en cuanto a valores y actitudes"-Hans Niemeyer

Suspendida preparación de juicio del caso security

En el numero anterior de Refractario, informabamos sobre el desarrollo de la preparacion de juicio contra los compañeros del Caso Security que se desarrollaba desde el 6 de Agosto del 2012.

El 22 de Agosto el fiscal del caso Ricardo Peña pidió inhabilitar al juez que llevaba la causa, el objetivo de esta maniobra era sacar al juez para poder incluir toda la prueba que ha sido excluida.



El motivo, es una triste y desesperada artimaña por parte del fiscal. Esta vez Peña (¿Algún parecido en el estilo o solamente coincidencia de apellido?) señala que de casualidad escucho una conversación telefónica (¿En un pasillo, en una oficina?, interviniendo teléfonos a los jueces?) entre otro juez del mismo tribunal donde escucho decir: "estoy esperando al Pato (por Patricio Alvarez, juez que lleva la causa) que está terminando de desplumar a un pollo en la audiencia del cabo Moyano". El fiscal Ricardo Peña se sintió identificado con la figura de "pollo" por lo que acuso al juez de una animadversión personal contra él. Finalmente el juez señalo que no se podía hacer responsable de lo que supuestamente se escucho de los dichos de otra persona. Finalmente siguió viendo la causa.
Durante la madrugada del 28 de Agosto, el inquisidor que llevaba la causa sufrió una aneurisma cerebral, siendo internado en la clínica Santa Maria. Deja el puesto el fiscal Ricardo Peña y asume Marcelo Cabrera. Debido a estos problemas se vuelve a suspender un par de días las audiencias. Finalmente el 30 de Agosto se suspende definitivamente la preparación, debido a que el abogado de la viuda del cabo Moyano (Paola Riveros) presenta un recurso al tribunal constitucional por excluir a "la viuda" como testigo. El motivo de que sea el Tribunal Constitucional el que vea esta "apelación" y no la Corte de Apelaciones o Suprema se basa en que este caso se encuentra aun enmarañado en el limbo entre la justicia militar y la civil.

A fines de Agosto se revisan las medidas cautelares que pesan contra Freddy y Juan, manteniéndose la prisión preventiva para ambos. Por su parte Marcelo se encuentra cumpliendo condena por "quebrantar" el beneficio carcelario que gozaba al pasar a la clandestinidad.

Se espera la resolución del Tribunal Constitucional para conocer cuales serán las próximas etapas en el proceso contra los compas.

Pedro Ortiz Montenegro (Caído en pos de su libertad)

Desde el Olimpo, alzado en el manto de estrellas
siento tu decepción por quienes pasivos se dejan avasallar...
la guerra hacia los pobres hace mucho la declaro el ricachon
y con sus perros guardianes de verde aplacan la rebelión...
es lo mismo de todos los tiempos...
hermano querido
tu bien lo sabrás cuando emprendiste la lucha por la libertad
aunque en ello desgaste la vida, lo indómito tuyo crece en mi pecho...

Cuantas batallas ofrecidas a un pueblo no merecedor
la memoria es frágil y el enemigo cuenta con ello,
ese pueblo combativo del que tanto hablamos
es solo uno, metáfora viendo la actualidad...
las botas opresoras continúan pisoteando al desposeído
las balas sagradas desangran el alzado rebelde,
nuestros lapices no escriben todo lo vivido
nuestros pasos no nos guían a la rebelión...
nuestros labios silentes, apretados claman por venganza
mis manos aun fuertes en un puño se alzan
aunque debajo del asfalto no exista igualdad.

Mis recuerdos son un homenaje a tu valentía
a tu iracundo odio a los uniformes...
a la lucha emprendida contra el burgués
a la lucha de clases que jamas cesara.

-José Miguel Sanchez Jimenez-
Cárcel de Alta Seguridad (C.A.S.) Modulo J3ro

José Miguel Sanchez: Ex miembro del FPMR, activo miembro de la lucha armada contra la dictadura de Pinochet. Indiferente a la "transición democrática" continua luchando siendo detenido y condenado a 20 años al encontrársele fusiles y participar en distintas acciones de enfrentamiento.
Durante su larga estadía en la cárcel lleva a cabo distintas movilizaciones reivindicativas con el resto de los prisioneros "comunes". Tras conseguir su primer beneficio carcelario, Miguel quebranta la condena para ser apresado hasta el día de hoy, donde se sigue reivindicando como revolucionario y antisistema. Actualmente se encuentra cumpliendo condena.



Breves

Trasladan a compañera Carla Verdugo al Centro de Exterminio de San Miguel

El 24 de Septiembre los carceleros trasladaron a Carla desde la Sección Especial de Alta Seguridad del CPF hasta la sección femenina en la cárcel de San Miguel ubicada en la torre 5, misma torre que los carceleros dejaron incendiar exterminando a 81 presos el pasado 8 de diciembre del 2010.

El objetivo de los carceleros es reutilizar el "horno crematorio" de San Miguel para mantener a las imputadas en ese recinto y dejar a las condenadas en el Centro Penitenciario Femenino. Carla se encuentra en el piso 2, compartiendo "dormitorio" con cerca de 30 otras presas. Recordemos que la compañera se encuentra en prisión preventiva bajo la ley antiterrorista acusada de portar un artefacto explosivo junto con Ivan Silva.



Movilización al interior del C.A.S

Desde el 27 de Septiembre del 2012, distintos prisioneros recluidos en el Modulo H-Norte del C.A.S (Carcel de Alta Seguridad) comenzaron a movilizarse en pos de su dignidad ante los tratos vejatorios y constantes allanamientos al interior de la prisión que terminan con destrucción de pertenencias de los propios reos. Cerca de 30 prisioneros del segundo y tercer piso se movilizan interrumpiendo el normal funcionamiento de la cárcel, despreciando la comida estatal, y las distintas funciones dentro de la prision. Recordamos que en esta movilización también se encuentran los compañeros Marcelo Villarroel y Freddy Fuentevilla, junto con el resto de presos que emprenden una lucha desde adentro.

Motines y revueltas en la carcel femenina de Temuco

Desde la madrugada del 26 de Septiembre del 2012 las cosas por la cárcel femenina en Temuco, las cosas no están tan tranquilas como los carceleros desean. Durante esa noche unas internas castigadas en las celdas de aislamiento comenzaron a quemar colchones gestando un intento de motín e incendio que culmino con dos prisioneras con problemas respiratorios derivadas al hospital. Esta vez y nuevamente el 3 de Octubre las prisioneras deciden parapetarse en una sección de la cárcel, comenzando a incendiar ropas y demases objetos enfrentándose con personal antimotines de la USEP (Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios).

Tras disparos de gases lacrimogenos controlan el sector y dispersan de forma selectiva a 4 participes en el motín a distintos penales del sur.

¡Más motines en las cárceles menos riñas entre presos!



Condenas a compañeros participes en la lucha callejera.

El 11 de septiembre del 2011 en enfrentamientos tras la conmemoración del golpe militar, José Inostroza un policía a caballo, cae siendo golpeado por manifestantes quienes le sacan el casco y lo apalean. La prensa publica y difunde las fotografías de la golpiza, confundiendo y desinformando respecto a que el represor en cuestión habría terminado sin un ojo. La intencional confusión se basa en que durante enfrentamientos nocturnos en poblaciones un guardián del orden recibió perdigones en un ojo, de esta forma se profundiza la confusión para crear un ambiente social tendiente a aislar la lucha callejera.

Al pasar algunos días, la policía detiene a 3 compañeros gracias a la colaboración y profusa difusión fotográfica del ataque, sumado a que ninguno de los compañeros utilizo capucha en esa situación. Cristobal y Gonzalo pasan cerca de 4 meses en prisión preventiva, en un periodo donde se abren varios procesos contra compañeros por su participación en lucha callejera,

Con el pasar del tiempo, los compañeros logran salir de la prisión preventiva para finalmente enfrentar un juicio desde el 25 de Septiembre del 2012 hasta el 2 de Octubre donde la fiscalía le solicita 3 años y un día de presidio, Gonzalo y Victor declaran ante el tribunal mientras que Cristobal prefiere guardar silencio.

El Segundo Tribunal Oral en lo penal los declara culpable condenándolos a:

Gonzalo Zapata: 541 días de presidio menor en su grado medio como coautor del delito de maltrato de obra a carabineros causando lesiones menos graves
Victor Conejero:541 días de presidio menor en su grado medio como coautor del delito de maltrato de obra a carabineros causando lesiones menos graves



por lo que se refugió en el inmueble de calle Juan Yarur Nº 1978. Es detenido por gendarmería, subido a un vehículo y rafagueado por los carceleros, un policía interrumple la eventual masacre y evita que lo ejecuten.

La "operación dignidad" culmina con Jose Miguel, Mauricio y Pedro asesinados por carceleros, Pablo y Patricio recapturados con graves heridas en todo su cuerpo y Luis, Francisco y Manuel consiguen escapar de la cárcel.

Los carceleros no se conforman con los brutales disparos contra Pablo y Patricio, la repercusión la vivieron todos los prisioneros políticos con las habituales venganzas de gendarmería. Dos años después se crea la Cárcel de Alta Seguridad (C.A.S) para recluir a todos los prisioneros políticos, es de este supuesto "bunker" de seguridad donde 1996 consiguen porfin fugarse los anteriores recapturados Pablo Muñoz Hoffman y Patricio Ortiz Montenegro. Esta vez un helicóptero los rescata/fuga desde el C.A.S junto con otros 2 miembros del FPMR.

El año siguiente, 1997 Patricio Ortiz llega a Suiza y tras un periodo en prisión consigue la calidad de "refugiado", en Diciembre de ese mismo año la casa de Francisco Días Trujillo (uno de los fugados de Octubre) es allanada por la policía en la comuna de el Bosque, la orden de captura desde la fuga se concreta en un enfrentamiento que culmina con la muerte de Francisco.

A 20 años de la muerte en combate de Palito, Pum Pum y Peyuco, saludamos el gesto rebelde e insumiso de quienes intentaron y lograron la fuga de aquel Octubre. A los inclaudicables que tras la masacre de la operación dignidad mantuvieron intactos sus deseos de libertad concretando su fuga escapando en helicóptero.

!La pasión por la libertad es mas fuerte que cualquier jaula!

miembro del Frente, un alto dirigente que se vendió a la democracia, que delato a sus compañeros a la "oficina", oscura organización gubernamental dedicada a "desarticular" a los grupos político-militares, sus palabras aciertan medio a medio y se extinguen súbitamente, eternos y silenciosos segundos las suceden, hasta que de las celdas se escapan gritos de guerra e insultos para el delator. Buena puntería hermano.

Notas al pie:(1) José Miguel Martínez (2) Mauricio Gómez Lira (3) Pedro Ortiz Montenegro

-Viejo Loco-
Anarquista prisionero en el marco de la operación Salamandra ("Caso bombas"). Acusado de Asociación Ilícita terrorista durante el 2010, tras permanecer largos meses en prisión finalmente es sobreseído por la fiscalía. El cuento hace mención a los gritos que Juan Aliste Vega (preso del Caso Security) realizo en el aislado modulo de máxima seguridad contra el delator Enrique Villanueva quien se encontraba preso al reabrirse momentáneamente un proceso en su contra.



Capitan reyes: Adiestrado en la CNI durante 1981 en el cuartel central (Borgoño), responsable a cargo de la muerte de los fugados, perteneciente al grupo antimotines.

demases funcionarios, así evita una ejecución segura.

José Miguel Martinez y Mauricio Gomez Lira huyen hasta el antejardin de una casa particular ubicada en la calle Beaucheff # 1943. Ante su inminente captura Jose Miguel y Mauricio gritan a los vecinos que llamen a la prensa y a sus abogados, buscaban mas testigos ante su inminente matanza. Los carceleros irrumpen en la casa y balean hasta el cansancio a los dos rodriguistas con mas de 10 tiros a cada uno, incluyendo selectivos balazos en sus cabezas.

Francisco Diaz Trujillo, tras disparar a los gendarmes que acosaban a Martinez y a Gomez Lira emprende su huida haciéndose pasar por un miembro de la policía de investigaciones en medio del desorden y confusión que reinaba afuera de la penitenciaria, logrando de esta forma abordar un taxi y escapar. Luis Moreno consigue confundirse con las visitas que esperaban afuera de la cárcel para luego tomar una micro y conseguir romper el cerco represivo.

Manuel Venegas, se consigue contactar con un compañero que lo esperaba a las afueras y consiguie escapar del sector. Pablo Muñoz huyó hacia el parque O'Higgins pero su intento no prosperó,

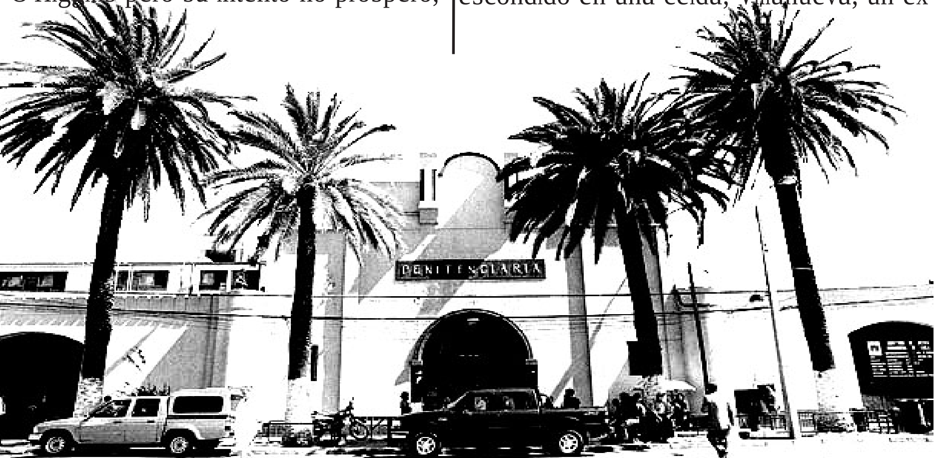
"La experiencia de 1992 no señaló con claridad que la actitud de Gendarmería era no dejar con vida a ningún prisionero político que osara fugarse. Por eso sabíamos que si no teníamos éxito seriamos ejecutados de inmediato (...) El operativo no tenía ninguna posibilidad de ser asumido a medias tintas. Era libertad o muerte."

-Patricio Ortiz, desde Suiza-

Memoria Combatiente

Caminaba inquieto por el pequeño patio carcelario, se subió a su silla de plástico, su figura pequeña y delgada contrasta con la fortaleza de sus convicciones y acciones, ese rebelde comienza a disparar palabras, tan mortales como las balas que abatieron a un policía, sus blancos, son eliminar el olvido y la imagen de un traidor. Hoy es 10 de octubre y su voz quiebra la rutina carcelaria del modulo de máxima seguridad, con la memoria combatiente, con las vivencias intactas, recuerda "la operación dignidad" y especialmente a "palito"(1), "pun-pun" (2) y pedro (3), quienes fueron asesinados mientras intentaban concretar su fuga, ya acertó el primer disparo, la atención está puesta en sus dichos.

Su segundo objetivo, esta ahí, a metros, escondido en una celda, Villanueva, un ex



Cristobal Franke: 2 años de presidio menor en su grado medio, como coautor del delito de maltrato de obra a carabineros causando lesiones menos graves.

Gracias a no contar con antecedentes anteriores los tres compañeros optan a la posibilidad de libertad vigilada, teniendo que cumplir la condena en la calle sometido a distintas medidas por parte de gendarmería: firma, controles por asistentes sociales, etc. Puedes ver el veredicto, la sentencia y más detalles en la pagina web de Refractario.

La reciente condena contra los compañeros, se presenta como un nuevo paso en el accionar represivo. Esta vez los compañeros se negaron a asumir un juicio abreviado y enfrentaron las condenas que el tribunal les otorgo. Lejos de los detalles legalistas, no menos importantes a la hora de entender el avance represivo, lo que se juzgo aquellos días fue el cuestionar y responder al terrorismo policial y el monopolio de la violencia.

Es así como se ampara, defiende, legitima, y alienta a los represores que descargan ráfagas de balas contra los oprimidos bajo la cómoda carátula de "legitima defensa", mientras se condena a un compañero a 2 años por quitarle el casco a un policía.

!Solidaridad con los compañeros que enfrentan procesos por los combates callejeros y cuestionan el monopolio de la violencia!

"Lo hemos dicho antes no reconocemos sus tribunales ni sus jueces que nos vengan a sermonear. Estamos orgullosos de los que somos y nunca nos verán besar la bota del arrepentimiento. Podrán dictar condenas para intentar domesticar nuestra voluntad, mas solo perderán el tiempo. Al igual que los ríos en temporadas de lluvias ,por mas que intenten controlarlos, el cause desborda todo limite y sigue su curso porque es salvaje."

(Escrito desde la prisión por Gonzalo Zapata, Cristobal Franke, Zerman Elias- Presos de la lucha callejera-)





La fuga de la Peni: Operación Dignidad: 10 Octubre 1992

Tras la transición democrática, los grupos político militares que enfrentaron con armas a la dictadura decidieron continuar combatiendo durante la democracia entendiendo que se continuaba con un sistema político y económico. Dentro de los distintos grupos que continuaron con la lucha armada se encontraba el FPMR (Frente Patriótico Manuel Rodriguez), en un comienzo el brazo armado del PC pero luego opta por un camino autónomo.

La represión de la democracia aprendió de sus antecesores militares, es así como se forja una campaña desligitimadora contra los grupos armados y se utiliza todo el arsenal para exterminarlos: delación, infiltrados, ejecuciones, etc. La creación de la siniestra "Oficina" (organismo de seguridad para eliminar los grupos politico-militares) es muestra clara de la intencionalidad de la nueva democracia.

Las cárceles comienzan paulatinamente a llenarse de combatientes militantes de distintas organizaciones, quienes reciben durísimas condenas de prisión por parte de tribunales civiles y miliares. Dentro de las cárceles se comienza a forjar gestos y actitudes de resistencia, los presos lejos de entonar canciones de derrota comienzan a organizarse ante las dispersiones y aislamiento de gendarmería, como también mantienen como prioridad numero uno la salida a la calle.

Corre el año 1992, y 8 miembros del FPMR condenados bajo la ley antiterrorista por asociación ilícita y control de armas entre otros delitos comienzan a darle forma a una fuga que se dice fue preparada con un año de anticipación para la mayoría de los combatientes esos años (FPMR-MJL-MIR) la prisión tenia que ser vista como algo circunstancial que no debería extenderse en demasía.

*Jose Miguel Martinez Alvarado- "Palito"-:Asesinado
*Mauricio Gomez Lira-"Pum Pum"-: Asesinado
*Pedro Ortiz-"Peyuco"- :Asesinado
*Patricio Ortiz Montenegro: Recapturado
*Pablo muñoz Hoffman: Recapturado
*Luis Moreno Correa: Fugado
*Francisco Díaz Trujillo: Fugado
*Manuel Venegas Messina: Fugado

De esta forma, un grupo de prisioneros rodriguistas para ese entonces recluidos en la calle 5 de la ex-Penitenciaria comienzan a idear una rutina con sus visitas para facilitar los planes de fuga. Los amigos y familiares les enviaran maderas para realizar trabajos manuales, estas maderas tenían que ser buscadas por los propios presos en un sector de la cárcel que se encontraba cerca de la puerta de ingreso de las visitas.



El sábado 10 de Octubre de 1992 a las 10:15 Hrs un grupo de 8 prisioneros del FPMR deciden poner en marcha la operación dignidad. Tras conseguir ingresar dos revólveres de bajo calibre llaman al carcelero para realizar la rutinaria búsqueda de las maderas. Contemplando que los únicos gendarmes que utilizan armas son los del cerco perimetral y no los que transitan al interior, los prisioneros consiguen reducir al gendarme que los acompañaba.

Los 8 presos llegan al improvisado deposito de maderas volviendo a reducir la guardia que se encontraba en dicho lugar, quedando solo a un portón de la puerta por donde ingresan las visitas.
En ese momento comienzan a emprender la huida, disparando a un carcelero de la torre 8 del segundo piso quien comenzaba a dar la alerta de la inminente fuga. A las afuera los esperarían tres autos acondicionados para su huida.

Al conseguir abrirse camino y salir de la Penitenciaria los fugistas se encuentran con un vehículo de la policía apostado justo en la puerta de la cárcel. Ante el imprevisto represivo los fugistas disparan contra el vehículo iniciándose el enfrentamiento, de esta forma carceleros, carabineros y policías de investigaciones se lanzan a la caceria y aniquilamiento de los entonces ex prisioneros.

Con el tiempo, las dudas respecto al posicionamiento de distintas unidades represivas a las afueras de la Penitenciaria hacen surgir la fuerte hipótesis de que el organismo de inteligencia llamado "La Oficina" tendría información de la operación dignidad, entregada por infiltrados o colaboradores.

El enfrentamiento es groseramente desigual, las dos armas cortas y de bajo calibre no pueden frenar el armatoste represivo con que comienzan a acribillar a los fugistas. Pedro Ortiz muere acribillado por los carceleros en la misma entrada de la Penitenciaria, su hermano Patricio Ortiz se devuelve a socorrero siendo tambien brutalmente acribillado por los gendarmes quienes terminan de disparar al creerlo muerto. Patricio recuerda como los carceleros celebraban:
-*!Matamos a los Ortiz!*
Tras taparlos con una lona y hacerse pasar por muerto, Patricio da señales de vida en vista de la llegada de otros policías y